

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°206/2019

Acta N°024/2019

Montes, 29 de octubre de 2019

VISTO: Las observaciones realizadas en la OD (Orden de descargo) 1171, de Fondo FIGM del período 20/07 al 19/08 de 2018.

CONSIDERANDO: l) que la OD 1171 observa: "Rendicion presentada fuera de plazo. No se da cumplimiento al Art.14 del TocaF, los gastos deben estar autorizados por Resolucion del Concejo indicando el proveedor, monto y concepto de compra".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Reiterar la aprobación de gastos realizados con el Fondo FIGM, del período 20/07/2018 al 19/08/2018.
- 2) Levantar las observaciones de la OD 1171 teniendo en cuenta lo indicado por los Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 3) Comuníquese a la Gerencia de Sector Administración GCI y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



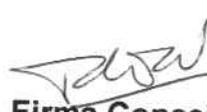
Firma del Alcalde

Roberto Spina



Firma Concejal

Daniel Vaquer



Firma Concejal

PABLO BONILLA



Firma Concejal

GUSTAVO BORJAS

Firma Concejal